



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 2

III Legislatura

Sevilla, 31 de julio de 1990

SUMARIO

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Fijación del número de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma que corresponde a cada Grupo Parlamentario.

10

Fijación del número de Diputados que integrarán la Diputación Permanente.

10

Fijación del número de Diputados que integrarán las Comisiones Permanentes Legislativas y la Comisión de Reglamento.

10

Elección como Presidente de la Junta de Andalucía del Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González.

11

Resolución por la que se dispone el nombramiento de don David Fernández Cabeza como Jefe del Gabinete de Prensa.

11

Resolución por la que se dispone el nombramiento de doña Concepción Camacho Rueda como Jefe del Gabinete de la Presidencia.

11

Resolución por la que se dispone el nombramiento de doña María Luz Benítez-Salvatierra Rodríguez como Jefe del Negociado de Protocolo, Gabinete de la Presidencia.

11

Resolución por la que se dispone el nombramiento de doña María de los Angeles Ruiz Irujo para realizar funciones administrativas en el Gabinete de la Presidencia.

12

Resolución por la que se dispone el nombramiento de don José Luis Rojas Chaparro, adscrito a la Vicepresidencia Primera de la Cámara, para realizar funciones administrativas.

12

Resolución por la que se dispone el nombramiento de doña Inmaculada Pérez-Vera Hernández para realizar funciones administrativas en la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamientos.

12

3.4 Régimen interior

Resolución por la que se dispone el nombramiento de don José Luis González-Caballero Iñigo para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamientos.

11

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

FIJACION DEL NUMERO DE SENADORES EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1990, a tenor de lo dispuesto en el art. 166.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en los arts. 69.5 de la Constitución Española y 30.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha acordado fijar el número de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma que corresponde a cada Grupo Parlamentario, con arreglo a la siguiente distribución:

G.p. Socialista, cuatro Senadores.
G.p. Popular de Andalucía, dos Senadores.
G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, un Senador.

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el art. 166.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha resuelto que los Grupos Parlamentarios habrán de elevar sus propuestas de candidatos antes de las 13 horas del día 27 de julio de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de julio de 1990.
P.D. El Letrado Mayor en funciones del
Parlamento de Andalucía,
Javier Terrón Montero.

FIJACION DEL NUMERO DE DIPUTADOS QUE INTEGRARAN LA DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39.1 del Reglamento de la Cámara, en concordancia con lo establecido en el art. 55.1 de dicho texto legal, la Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, en

sesión celebrada el día 19 de julio de 1990, ha acordado fijar en 21 el número de miembros que compondrán la Diputación Permanente.

Con arreglo a la importancia numérica de los Grupos Parlamentarios, la representación de éstos en la mencionada Diputación Permanente queda fijada en la siguiente forma:

G.p. Socialista, doce Diputados.
G.p. Popular de Andalucía, cinco Diputados.
G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, dos Diputados.
G.p. Andalucista, dos Diputados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de julio de 1990.
P.D. El Letrado Mayor en funciones del
Parlamento de Andalucía,
Javier Terrón Montero.

FIJACION DEL NUMERO DE DIPUTADOS QUE INTEGRARAN LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS Y LA COMISION DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1990, con arreglo a lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de la Cámara, ha acordado fijar en 25 el número de Diputados que habrán de formar las Comisiones Permanentes Legislativas señaladas en el art. 45.1 de dicho texto legal.

Con arreglo a lo anterior y a lo dispuesto en el citado art. 39 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la representación que le corresponde en las referidas Comisiones a los distintos Grupos Parlamentarios es la siguiente:

G.p. Socialista, catorce Diputados.
G.p. Popular de Andalucía, seis Diputados.
G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, tres Diputados.
G.p. Andalucista, dos Diputados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de julio de 1990.
P.D. El Letrado Mayor en funciones del
Parlamento de Andalucía,
Javier Terrón Montero.

ELECCION COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL CHAVES GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

En cumplimiento de los arts. 37.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 134.7 del vigente Reglamento de la Cámara, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 23 y 24 de julio de 1990, en primera votación y por mayoría absoluta, ha elegido Presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González.

Con arreglo a lo previsto en los arts. 37.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 134.8 del Reglamento de la Cámara, el Presidente del Parlamento comunicará la elección del candidato a Su Majestad el Rey, a efectos de su nombramiento como Presidente de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1990.

P.D. El Letrado Mayor en funciones del
Parlamento de Andalucía,
Javier Terrón Montero.

3.4 Régimen interior

NOMBRAMIENTO DE DON JOSE LUIS GONZALEZ-CABALLOS IÑIGO COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE SUPERVISION TECNICA Y EQUIPAMIENTOS

Resolución de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en el art. 36.2 y siguientes del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de don José Luis González-Caballos Iñigo para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamientos, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 17 de julio de 1990.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

NOMBRAMIENTO DE DON DAVID FERNANDEZ CABEZA COMO JEFE DEL GABINETE DE PRENSA

Resolución de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en los arts. 21.2 y 36.2 y siguientes del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de don David Fernández Cabeza para ocupar el puesto de Jefe del Gabinete de Prensa, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 17 de julio de 1990.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA CONCEPCION CAMACHO RUEDA COMO JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Resolución de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en los arts. 18.2 y 36.2 y siguientes del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña Concepción Camacho Rueda para ocupar el puesto de Jefe del Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 17 de julio de 1990.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA M^a. LUZ BENITEZ-SALVATIERRA RODRIGUEZ COMO JEFE DEL NEGOCIADO DE PROTOCOLO

Resolución de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en los arts. 18.1 y 36.2 y siguientes del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña M^a. Luz Benítez-Salvatierra Rodríguez para ocupar

el puesto de Jefe del Negociado de Protocolo, Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 17 de julio de 1990.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

**NOMBRAMIENTO DE DOÑA
M^a ANGELES RUIZ IRANZO
PARA REALIZAR FUNCIONES
ADMINISTRATIVAS EN EL
GABINETE DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en los arts. 18.1 y 36.2 y siguientes del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña M^a. Angeles Ruiz Iranzo para realizar funciones administrativas en el Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 17 de julio de 1990.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

**NOMBRAMIENTO DE DON JOSE LUIS
ROJAS CHAPARRO PARA REALIZAR
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS,
ADSCRIBIENDOSELE A LA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA**

Resolución de la Presidencia

Visto el escrito dirigido a esta Presidencia por el Sr. Vicepresidente Primero de esta Cámara, y en virtud de lo establecido en el art. 36.2 y siguientes del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de don José Luis Rojas Chaparro para realizar las funciones administrativas, adscribiéndosele a la Vicepresidencia Primera.

Sevilla, 17 de julio de 1990.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.

**NOMBRAMIENTO DE
DOÑA INMACULADA PEREZ-VERA
HERNANDEZ PARA REALIZAR
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
EN LA OFICINA DE SUPERVISION
TECNICA Y EQUIPAMIENTOS**

Resolución de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en el art. 36.2 y siguientes del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña Inmaculada Pérez-Vera Hernández para realizar funciones administrativas en la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamientos, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 17 de julio de 1990.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Marín Rite.